

AVISO

**EXCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DE
ARTLUMO SICAV, S.A.**

Se ha recibido escritura otorgada el 15 de mayo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil, mediante la que se elevan a públicos los acuerdos adoptados por los órganos de administración de “EDM Gestión S.A., SGIIC” y “Bankinter S.A.”, entidades gestora y depositaria de EDM Renta, F.I., inscrito en el Registro de la CNMV con el número 530 y, entre otras, Artlumo SICAV, S.A., CIF A-62254081 y código SIBE S0259, de fusión mediante absorción por el Fondo de la SICAV, que queda disuelta y extinguida sin liquidación, canjeándose sus acciones por participaciones del Fondo en la proporción establecida en los acuerdos de fusión.

Se pone en conocimiento del público en general que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el Mercado Alternativo Bursátil procederá a excluir de sus sistemas las 9.270.000 de acciones de 1 euro de valor nominal cada una, código valor ES0110356138, representativas del capital estatutario máximo de 9.270.000 euros de ARTLUMO SICAV, S.A. con efectos 28 de junio de 2013.

27 de junio de 2013

El Director Gerente